

RELACION DE POSEEDORES DEL SEÑORIO DE CAUDIEL

- Teodoro López Díaz -

El régimen señorial, se implanta en los territorios conquistados, consolidándose e incrementándose durante la Edad Media. En los siglos XVI y XVII, la tendencia general fue la concentración de estos Señoríos en unas pocas familias nobiliarias como consecuencia de los matrimonios. Así pues, el régimen señorial, sería un conjunto de relaciones entre los nuevos señores y sus vasallos.

Jérica, fue una cesión del rey D. Jaime I, y no se podía vender ni comercializar tanto la villa como sus alquerías, ya que los Fueros, prohibían

estas ventas y tan sólo se podían ceder o enajenar. CAUDIEL por estar dentro de su término, se amparaba en lo anteriormente expuesto. De nada sirvieron los Fueros, pues con el paso del tiempo, y como más adelante veremos, CAUDIEL (y los demás lugares), aún perteneciendo al Patrimonio Real, se vendieron de forma ilegal.

Los derechos señoriales recaían sobre los hornos, herrerías, carnicerías, portazgos, hospedajes, herbajes, etc, etc; los nuevos Señores percibían las rentas, censos y regalías del lugar que compraban; era un sistema de enriquecimiento para unas pocas familia nobiliarias, frente a un campesinado empobrecido que representaba el ochenta o noventa por ciento de la población.

Para la compra de una villa o lugar, una de las fórmulas más utilizadas fue la llamada "Carta de Gracia". Esta, no era más que un documento de retro-venta, por el cual, podía volver el comprador una propiedad al vendedor, devolviendo este, el precio.

Terminado este preámbulo, veamos, así pues, la relación cronológica de los poseedores del SEÑORIO DE CAUDIEL.

TERESA GIL DE VIDAURE

Esposa del rey D. Jaime I, creó para ella el Señorío de Jérica, mediante donación realizada en Zaragoza, el 9 de marzo de 1255. Dicho Señorío comprendía: Jérica, Benafer, Viver y CAUDIEL.

JAIME I DE JERICA

Hijo del Rey D. Jaime I, heredó el Señorío el 4 de septiembre de 1255. Posteriormente se casó con Dona Elfa Álvarez Azagra, juntando los estados de Jérica con Chelva y Altura.



Torre del Molino.



JAIME II DE JERICA

Hijo del anterior, tomó posesión del Señorío en 1286, según testamento del 2 de junio de 1284. En esta fecha el Señorío comprendía: Jérica, el Toro, Pina, Viver, Novaliches, Eslida, Suera, Veo, Fanzara, Altura, Montan, Planes, Almudaina, Mora, Domeño, Tormón, Plasencia de Aragón y CAUDIEL. Se casó con Beatriz, hija de Roger de Lauria, quien aportó el estado de Cocentaina.

JAIME III DE JERICA

Hijo del anterior, tomó posesión en 1330, según testamento del 16 de agosto de 1321. El Señorío comprendía la villas y lugares de Jérica, Altura, Alcublas, Ayn, Benafer, Benageber, Campillo, Montan, Castro, Chelva, Domeño, Eslida, Fanzara, Novaliches, Orihuela, Pina, Sagra, Sinarcas, Suera, El Toro, Tuejar, Veyo, Villanueva, Viver y CAUDIEL.

PEDRO DE JERICA

Hermano del anterior, tomó posesión en 1336. Se casó con Dona Buenaventura de Arbórea, que era la dueña de Córcega y Cerdeña. D. Pedro, marchó a servir al rey de Castilla, contra los moros, muriendo al poco tiempo. Al no dejar hijos varones, el Señorío, retornó a la Corona, quedando para su viuda e hija los bienes particulares.

JUAN ALFONSO DE JERICA

Hijo bastardo de D. Pedro, por herencia recibe el Señorío en 1362, al no tener hijos varones su hermana Beatriz. D. Juan Alfonso sirvió a favor del rey de Castilla, contra los moros y contra el propio rey de Aragón. En la guerra castellano-aragonesa, el rey de Castilla, se apoderó en 1363 de algunas plazas importantes del reino de Aragón y Valencia; en compensación, el rey castellano le nombró Gobernador de Liria. Posteriormente, D. Juan Alfonso, puso sus armas a favor del rey aragonés Pedro IV y en agradecimiento, este último, le recompensó con diversos lugares del reino de Aragón y Valencia, entre ellos CAUDIEL. Fue quien otorgó la Carta de Población de nuestro pueblo.

PEDRO IV EL CEREMONIOSO

A la muerte de D. Juan Alfonso, siendo rey de Aragón Pedro IV, puso en "secuestro" (medida de seguridad cuando existe un litigio), la villa de Jérica y todo su término en 1369. Ello fue debido a que los herederos de D. Juan Alfonso, su esposa, madre y hermana, pretendían el Señorío. El rey para evitar enfrentamientos, y haciendo uso de una cláusula testamentaria de D. Jaime I, tomó posesión, a condición de que se le guardasen los Fueros de Aragón.

BERNAT ALPICAT

Tiempo atrás, D. Juan Alfonso, contrajo una deuda de 500 libras con Bernat Alpicat, Doctor en Derecho, por unos sevicios como abogado y procurador, y al no poderle pagar con moneda lo hizo con el lugar de CAUDIEL, Jérica protestó ante el Bayle General de Valencia, el 21 de septiembre de 1371, alegando que CAUDIEL pertenecía a la general contribución y jurisdicción de la villa.

INFANTE DON MARTIN EL HUMANO

Hijo del rey Pedro IV, recibió la baronía de Jérica, y demás lugares, el 6 de julio de 1372. Se casó con la Condesa de Luna, Señora de Segorbe. El Infante D. Martín, para la conquista de la isla de Sicilia, reclutó un importante ejército de hombres, municiones, víveres y cuarenta galeras, y al no disponer de suficiente dinero, hipotecó parte del Señorío a unos cambiadores catalanes.

PEDRO PASCUAL Y ARNAU EZQUERIT

Naturales de Tarragona y banqueros afincados en Barcelona, prestaron 34.000 florines al Infante D. Martín, para la campaña de Sicilia, y como garantía del préstamo enajenaron los lugares de El Toro, Novaliches Viver y CAUDIEL, el 13 de Noviembre de 1380. Dichos banqueros para cobrar los intereses estaban autorizados a percibir las rentas de estos lugares, como así lo hicieron. La enajenación se prolongó por espacio de unos años, hasta el 16 de Febrero de 1392, fecha en la que vendieron estas poblaciones, siendo el coste de la compra de CAUDIEL, 1900 libras. Los banqueros tomaron posesión en Mayo de ese mismo año, y para que el Infante pudiera recobrar las

propiedades, el 14 de Julio se firmó la Carta de Gracia. D. Martín, siendo ya rey de Aragón, el 11 de Julio de 1404, en Valencia, otorgó un privilegio por el cual CAUDIEL y los demás lugares son nuevamente incorporados al Patrimonio Real.

INTERREGNO

De 1410 a 1412, muerto el rey Martín sin descendencia, se produce un vacío en la sucesión real.

FERNANDO I DE ANTEQUERA

Pretendieron la Corona, Jaime de Aragón, el Duque de Gandía, el rey de Nápoles y el Infante D. Fernando de Castilla.

Este último fue proclamado rey de Aragón, en el llamado Compromiso de Caspe de 1412, por ser el más allegado al rey Martín. Con su toma de posesión, heredó el Señorío.

ALFONSO V EL MAGNANIMO

Hijo del anterior, heredó el Señorío en 1416.

JUAN II EL GRANDE

Hermano del anterior, heredó la villa de Jérica y los lugares de Pina, Barracas, Novaliches, El Toro, Viver y CAUDIEL, el 30 de enero de 1417. Se encontró engañado, pues todavía las rentas de estos lugares estaban cargadas a los acreedores de D. Martín, por ello, al no poder sustentar su condición de noble, y las malas relaciones con sus vasallos, vendió ilegalmente todas estas propiedades a Francisco Zarzuela, rompiendo para siempre aquel antiguo vínculo con la Casa Real Aragonesa.

BERENGUER DE REQUESEN

Bayle General de Cataluña, compró CAUDIEL en 1432, por 36.000 sueldos a los acreedores de los cambiadores catalanes, Pedro Pascual y Arnau Ezquerrit. Tomó posesión el 4 de marzo de 1432; posteriormente se produciría una serie de ventas y reventas con Zarzuela I y Pujades.

MATEO PUJADES

Compró el Señorío de CAUDIEL a Berenguer de Requesen. Ambos, dan la impresión de ser meros testaferros, para que finalmente

todas las propiedades recayeran sobre la familia Zarzuela.

FRANCISCO ZARZUELA I

Natural de Sarrión, fue tesorero del rey de Navarra, Doctor en Derecho y Justicia de Aragón. El 17 de Marzo de 1429, compró a Juan II, la Carta de Gracia de los lugares de El Toro, Novaliches, Viver y CAUDIEL, por 5.000 libras. La compra se efectuó en absoluto secreto, pero pronto se enteraron los jericanos de la ilegalidad de la venta, y recurrieron al rey de Navarra, para que dichos lugares retornaran al Señorío; de Jérica. El rey desestimó lo solicitado, y ya nunca CAUDIEL volvió a pertenecer a dicho Señorío, más adelante, el 27 de noviembre de 1432, con la Carta de Gracia en la mano, compró por 1.000 libras la propiedad de CAUDIEL, tomando posesión el 1 de marzo de 1433.

FRANCISCO ZARZUELA II

Hijo del anterior, tomó posesión del Señorío, inmediatamente después de la muerte de su padre, acaecida el 5 de septiembre de 1433.

FRANCISCO ZARZUELA III

Hijo del anterior, hereda el Señorío de CAUDIEL en el año 1488; Señorío que fue de tiranía, ya que quiso se le diese homenaje como a los antiguos Señores descendientes de la realeza, y al no conseguirlo, sucedieron numerosos atropellos y muertes. Zarzuela III, debido a los abusos cometidos, fue aprehendido por un grupo de quinientos hombres de los pueblos que sometía, con la intención de presentarlo al rey para que lo juzgase; conduciéndolo al castillo de Jérica, alguien le arrojó una piedra a la cabeza. Trasladándolo a Viver, para ser curado, murió.

PEDRO EXARCH

Cuñado del anterior (casado con Violante Zarzuela), compró CAUDIEL, el 30 de septiembre de 1465. La familia Exarch, al igual que los Zarzuelas, implantaron un régimen de terror, pues al mes siguiente de haberlo comprado levantó horcas para ajusticiar a aquellos que no se sometiesen a su vasallaje; horcas, que derribaron las gentes de Jérica.

MANUEL EXARCH

Primo hermano del anterior, recibió el Señorío de CAUDIEL, mediante la donación de Pedro Exarch, el 12 de octubre de 1489.

JERONIMO PEREZ ARNAL

Bayle de Teruel y Señor de El Toro, compró el Señorío de CAUDIEL, el 7 de junio de 1519.

MIGUEL PEREZ ARNAL

Hijo del anterior, y Señor de Novaliches, heredó el Señorío el 31 de agosto de 1530.

EL DUQUE DE CALABRIA

El Duque de Calabria, llamado D. Fernando de Aragón, fue el primogénito del rey de Nápoles D. Fadrique de Aragón. Nació en Andria -Italia- el 15 de diciembre de 1488.

El rey Fernando el Católico, en la guerra que sostuvo contra Italia, envió allí a un numeroso ejército al frente del cual iba el Gran Capitán, comenzando la conquista del territorio de la Calabria el 5 de junio del año 1502. Toda la zona fue reducida en el espacio de un mes, excepto la plaza de Toreto, en donde se hallaba el príncipe heredero de Nápoles, Don Fernando de Aragón, bajo el cuidado del duque de Potenza. La ciudad fue sitiada, y una vez reducida por las armas españolas, bajo juramento, el Gran Capitán dejó marchar a Don Fernando para reunirse con su padre que se encontraba cautivo en Francia. Pocos días después, el rey Católico ordenó al Gran Capitán, fuese a buscar al duque para hacerlo prisionero y enviarlo a España, pues temía, que éste, con el tiempo pudiera crear problemas en los territorios conquistados, ya que gozaba de la simpatía y el apoyo de su pueblo, quienes veían en su persona, al futuro rey de Nápoles. En una palabra, el Duque de Calabria, fue víctima de la ambición política del rey español, Fernando el Católico.



*Ruinas de la primitiva iglesia parroquial que se hundió a finales del siglo XIX.
Foro Archivo Mas.*

Llegado a España le trasladaron a la Corte de los Reyes Católicos, donde fue, aparentemente, colmado de distinciones y honores. Allí permaneció varios años, hasta que el rey Católico descubrió el amor que sentían mutuamente, su segunda esposa Doña Germana de Foix y el Duque. Para evitar que pudieran verse, fue encarcelado provisionalmente en el Castillo de Atienza, y desde allí, se le trasladó al castillo de Játiva en 1512, en donde permaneció recluido por espacio de diez años, aunque fue tratado con grandes distinciones. Muere el rey en 1516, y en su testamento indicó expresamente que fuese puesto en libertad, pero por razones desconocidas, su sucesor Carlos V, tardó siete años en excarcelarlo, es decir, hasta el día 13 de diciembre de 1522, de manos del Virrey de Valencia D. Diego de Mendoza.

Ya en libertad, Carlos V lo trasladó a su Corte, en donde fue agasajado con todos los honores correspondientes a su jerarquía. Fue allí donde nuevamente encontró a doña Germana de Foix, resucitando aquel antiguo amor.

El Duque pidió en matrimonio a Doña Germana, quienes posteriormente se casaron en Sevilla en 1526, siendo padrino de la boda el Emperador Carlos V; más adelante, el 31 de agosto de

ese mismo año, como muestra del gran cariño que sentía por aquel matrimonio, el Emperador, los nombró conjuntamente Virreyes y Lugartenientes Generales del Reino de Valencia, bajo la fórmula "simul et in solidum", que quiere decir, "a la vez y de forma solidaria".

El Duque fue toda su vida un hombre de carácter bondadoso; buen gobernante y hombre extremadamente culto, poseedor de una riquísima biblioteca de códices miniados; era por tanto, un gran protector de la literatura y de las ciencias. Doña Germana, fue gran amante de las fiestas en su Corte; nunca quiso aprender el valenciano, siendo ella la primera que redactó el primer docu-

mento en castellano. Poco a poco, se dejó de hablar en su Corte y en buena parte del Reino de Valencia, influida por el castellanismo de la época.

Durante su mandato dos cuestiones preocuparon a los Virreyes; los piratas berberiscos -a los que combatió eficazmente-, y los moros. Los primeros saqueaban las costas y apoyaban las sublevaciones de los segundos; a estos últimos, se les prohibió cambiar de domicilio y el acercarse a las costas, siendo amenazados con severas penas, incluso la de muerte.

Fue durante esta época cuando Don Fernando de Aragón, en 1526, a instancias de Don Jerónimo Pérez de Arnal, fortificó el pueblo de CAUDIEL, construyendo elevados muros con ocho torreones, que vigilaban todos los ángulos del recinto, cerrando éste por tres portales: el de Valencia, Aragón y el de Gaibiel. De esta forma se protegió a la población de la sublevación de los moros de la Sierra Espadán, quienes saqueaban y ostigaban por toda la Comarca.

La sublevación morisca se debió principalmente a la Cédula que dictó Carlos V, el 4 de abril de 1525, en la cual, entre otras cosas se decía, que todo moro que no se bautizase sería expulsado. Los primeros en no aceptar las condiciones fueron los moros de Benaguacil, quienes se alzaron en armas y se proclamaron en reino independiente. Rápidamente fueron derrotados y, en 1526, su caudillo huyó a la Sierra Espadán, donde hizo sublevarse a sus hermanos de la Vall de Almonacid, Onda, Eslida, Segorbe y la Vall de Uxó, juntando entre todos ellos, un poderoso ejército. Nombraron por caudillo a un moro de Algar llamado Abu Carban, que después le llamaron Almanzor. Pocos meses duró la sublevación, pero aún así, en el primer enfrentamiento -finales de abril-, los moros derrotaron al Duque de Segorbe; fue entonces cuando viendo la gravedad de la situación, el Duque de Calabria pidió refuerzos al Emperador, el cual envió un ejército de ocho mil alemanes que unidos al Duque de Segorbe, y capitaneados por Gaspar de Monsoriu, a finales del mes de septiembre de 1526, fueron completamente derrotados.

Doña Germana de Foix, murió en Liria en octubre de 1537. Al año siguiente, el emperador Carlos V, le concedió las villas de Jérica y las

Barracas. En ese mismo año, y por mediación de Jerónimo de Isis -secretario del Duque-, concertó unos capítulos con Jerónimo Pérez Arnal, Bayle de Teruel y Señor del Toro; Yolanda Cazorla y de Gazull, Señora de Viver, y Miguel Pérez Arnal, Señor de Novaliches, por los cuales capítulos, venden al Duque estos lugares más el de CAUDIEL el día 11 de noviembre.

Parece ser que hay una creencia popular en la que se dice, que el Duque de Calabria visitó asiduamente estos lugares -principalmente Viver y CAUDIEL-, y que en ellos pasaba largas temporadas, sobre todo durante la época estival, llegando a ser querido por sus vasallos; sin embargo, por los motivos que más adelante veremos, en Jérica, fue rotundamente rechazado. Ello dió motivos a una serie de atropellos, corriendo incluso la sangre por no aceptar el vasallaje al Duque de Calabria...

Don Fernando, casó en segundas nupcias el 13 de enero de 1541, con Doña Mencia de Mendoza, Marquesa de Cenete, hija del primer Marqués de ese título. Al igual que su primera esposa, Doña Mencia no le dió ningún descendiente; con ella, continuó cultivando la vida renacentista en la sociedad valenciana de la época. El Duque murió el 26 de octubre de 1550, en su residencia oficial del Palacio Real de Valencia. Fue enterrado en la capilla mayor del Monasterio de San Miguel de los Reyes, donde también reposaban los restos de su primera esposa. Instituyó herederos universales de sus bienes, derechos y acciones a dicho Monasterio, que comprendía: el Castillo y la Villa de Jérica, los lugares de Pina y las Barracas, y las Villas y lugares de Viver y CAUDIEL, el Toro y Novaliches, más el castillo y la villa de Manzanera, con sus masadas, censales y otros derechos, sin que se pudiera nada de ello vender.

MONASTERIO DE SAN MIGUEL DE LOS REYES

Doña Germana, fue la fundadora y testamentaria del Monasterio, y su viudo, el Duque, el realizador de la fundación, que dotó con los inmensos bienes que ambos poseían. En un principio se llamó Monasterio de San Bernardo, y que luego ellos cambiaron su nombre por el de San Miguel y de los Reyes: San Miguel, por la venera-

ción especial que había en Pulla -Italia-; y de los Reyes, por la creencia que mantenía la Real Casa de Nápoles, de que la madre del Duque de Calabria contaba entre sus remotos ascendientes al Rey Baltasar. Por corrupción, ha llegado a nosotros con el nombre de San Miguel de los Reyes. Obviamente falta la "y".

A la muerte del Duque de Calabria, el Emperador Carlos V, mandó poner en "secuestro" todos los bienes del finado, nombrando para ello comisario regio a D. Juan Aguiló Romeu de Codinats, el cual delegó sus facultades en su pariente D. Francisco Aguiló, para que subiese a tomar posesión de la Villa de Jérica, en nombre de la Católica Cesárea y Regia Magestad. Así se hizo el 9 de noviembre de 1550, pero con anterioridad a esto, los frailes del Monasterio de San Miguel, creyéndose ya dueños de todos los bienes del Duque, rápidamente se apresuraron a tomar posesión de Viver, El Toro, Novaliches y CAUDIÉL, pero fueron desalojados de ellos por el comisario real D. Juan Aguiló. Los monjes como pretendidos causa-habientes se opusieron, aunque solo fuese de fórmula, a que nadie se inmiscuyera en la testamentaria del Duque, y para ello, testamento en mano, acudieron a los Reyes de Bohemia, lugartenientes de su Magestad, que se hallaban en Alemania, exponiéndoles el despojo a que habían sido objeto.

"Xerica o habia de ser de sus hijos con Doña Teresa y descendientes legitimos o de la Corona, y por eso, extinguida aquella real descendencia, debe volver a su primitivo dueño [a la Corona], saliendo de manos mercenarias que la convirtieron siempre en objeto de avaricias y rapacidades." Este fue el sentir popular de los jericanos, ante el dominio del Monasterio de San Miguel de los Reyes. A partir de ese momento, comenzó una lucha titánica para conseguir

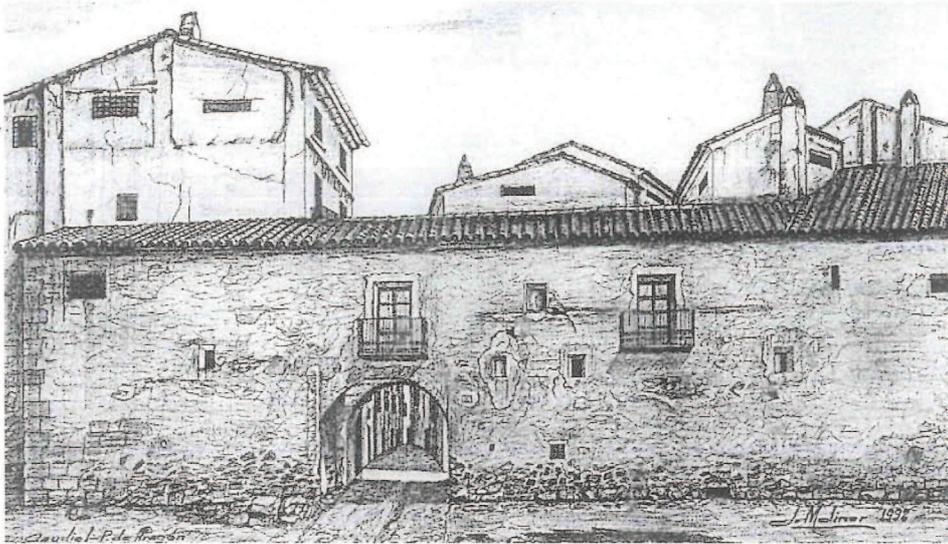
la independencia. Después de muchos años y sacrificios, se logró de la mano de Mosen Francisco del Vayo y Monzón, quien consiguió para su pueblo -Jérica-, el 18 de noviembre de 1564, mediante una Real Cédula, que los lugares de Jérica, Pina y las Barracas, eran declarados patrimonio de su Magestad, y por tanto pueblos libres, mientras que El Toro, Viver y CAUDIÉL, nunca pudieron conseguirlo porque eran enajenables y habían sido comprados con dinero del Duque, y por tanto, sujetos a los herederos de Don Fernando.

En un intento de imitar la valentía de los jericanos, Viver, El Toro y CAUDIÉL, pretendieron también recobrar su independencia y obtener su incorporación a la Corona; pretensión que apoyaba el Real Fiscal, pero aún con todo, a todos venció el Monasterio de San Miguel, que obtuvo repetidas sentencias favorables, dada la última en 1680.

La abadía de San Miguel de los Reyes, se hallaba situada en plena Horta de Valencia. Era el más poblado y próspero de los pertenecientes a la Orden de los Jerónimos. Sus propiedades tanto



Convento de las Carmelitas Descalzas.



Caudiel. Portal de Aragón.

rústicas como urbanas, eran las más rentables y codiciadas de la Región Valenciana; su extensión alcanzaba por todo el Arzobispado de Valencia y el Obispado de Segorbe. Sus posesiones, fueron incrementándose a lo largo de los siglos hasta el punto, que junto con el monasterio de Valldigna, eran los más ricos y afamados. El poder y autoridad del Monasterio, recaía sobre la persona del abad, quien gozaba de jurisdicción señorial sobre los lugares de Benimamet, Tabernes Blanques, Torreta, Novaliches y CAUDIEL. Tenía asimismo, un privilegio real concedido por Felipe V, en 1743, por el cual le nombraba Alcalde Mayor de Letras en Manzanera, El Toro, Viver, Novaliches y CAUDIEL, es decir, ejercía la jurisdicción ordinaria sobre sus dominios.

Al menos, desde 1565, el Monasterio de San Miguel de los Reyes, tenía el derecho de colectar los frutos decimales de Viver, El Toro, Novaliches y CAUDIEL, después de un largo pleito que sostuvo contra el Obispo de Segorbe que pretendía cobrar el diezmo, y que ganó el Monasterio ante el Real Tribunal del Diezmo, autorizándoles para ello el Gobernador de Valencia, Don Luis Ferrer, con fecha 23 de junio de ese año. También tenían derecho a la participación del diezmo y la primicia en Benimamet, Tabernes Blanques y Manzanera.

Este fue el único "legado" que obtuvo el pueblo de CAUDIEL con sus nuevos señores, los frailes de San Miguel de los Reyes; arrancar el diez-

mo a los pobres campesinos. En teoría, el diezmo era la décima parte de los productos que se recolectaban en el campo, pero en la práctica era, al menos, el 25% del producto líquido sobre las cosechas y la ganadería, tales como cerdos, corderos, vino, todo tipo de granos y hortalizas, etc, etc.

A finales del siglo XVIII, los ilustrados, planteaban amargas críticas al diezmo. Durante el Trienio Liberal, muchos agricultores del Reino de Valencia, se negaron rotundamente a pagarlo.

Tenían a favor las autoridades, que no dudaron en calificarlo de "corruptela y abuso hacia el agricultor". En 1821 es reducido a la mitad, y felizmente, en 1841, el gobierno de Isabel II lo suprimió definitivamente. Ya en 1795, el botánico Cabanilles, aun siendo sacerdote y abad, denuncia con estas palabras a los señoríos del Reino de Valencia, tanto laicos como religiosos: *"A pesar de la abundancia, variedad y riqueza de las cosechas del reino, la mayor parte de sus vecinos viven en la necesidad o pobreza. Además del prodigioso número de habitantes, hay otro grande de "señores" que extraen cuantiosas sumas correspondientes a sus rentas. Sería feliz el reino, si en él vivieran los que lo disfrutaran, o si al menos alguna buena parte de sus rentas se empleasen en fomentar las fábricas y la agricultura y en socorrer las necesidades de aquellos labradores..."*.

Finalmente, por ley del 25 de junio de 1820, el Monasterio San Miguel de los Reyes, por orden del intendente de Valencia, se exclaustro y quedó suprimido el 15 de noviembre de ese mismo año, pasando todos sus bienes a poder del Estado, mientras que el edificio -orgullo arquitectónico de la época, y que todavía hoy asombra-, fue destinado para servicio del Gobierno Civil.

El día 2 de febrero de 1837, tantas veces abolidos y restablecidos los señoríos, fueron "definitivamente abolidos" en toda España.

BIBLIOGRAFIA

-ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA.
Documento n.º 1.- Fondos en depósito, pergaminos, caja 22, n.º 17.
Documento n.º 2.- Real Justicia, libro 807, año 1768, folio 497.
Documento n.º 3.- Clero, libro 2, año 1527.

-BARBASTRO GIL, LUIS.
El clero valenciano en el Trienio Liberal. (1820-1823). Alicante 1985.

-BOIX Y RICARTE, VICENTE.
Historia de la Ciudad y Reino de Valencia. Tomo II. Valencia 1845.

-CABANILLES, ANTONIO JOSE.
Observaciones sobre la historia natural geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia. Madrid 1795.

-FERRER Y JULVE, NICOLAS.
Recuerdos de Jérica. Resumen histórico, epigráfico e hidrográfico. Valencia 1918.

-GOMEZ CASAN, ROSA.
La historia de Jérica, de Francisco del Bayo y Monzón, Segorbe 1986.

-LOPEZ DIAZ, TEODORO y GOMEZ CASAN, ROSA.
La Carta Puebla de Caudiel. Segorbe 1992.

-MORRO FOSAS, PEDRO.
Memoria histórico-descriptiva de la Imagen y Santuario de Ntra. Sra. del Niño Perdido. Lérida 1923.

-MAGENTI, AMPARO.
El Duque de Calabria. Tesis Doctoral; Biblioteca de la Facultad de Historia de Valencia. N.º de registro 9.263.

-MADOZ, PASCUAL.
Diccionario geográfico estadístico histórico de Valencia, Castellón y Alicante. Tomo I, Madrid 1845-1847.

-PEREZ MARTIN, JOSE MARIA.

Apuntes bio-bibliográficos de Francisco del Vayo y Monzón. Valencia 1918.

PLEYTO entre San Miguel de los Reyes de Valencia, y Francisco Zarzuela Sapena, Cartuja Vall de Cristo, y Lugares y Villas de El Toro, Viver, Novaliches y Caudiel. Documento sin fecha (presumiblemente de finales del siglo XVII). Se conserva en el Archivo Histórico Nacional. -Consta de 108 folios-.



Vista General de Caudiel.